

SOLICITUD DE CESE-DECRETO LEY N°19990

- ♣ Copia autenticada legible del documento de identidad vigente del solicitante.
- ♣ Solicitud del administrado indicando la fecha de cese, el cual debe ser el primer día del mes, su dirección domiciliaria y número telefónico.
- ♣ La firma de la solicitud debe ser autenticada.
- ♣ Resolución de nombramiento que acredite el ingreso a la administración pública.
- ♣ Última boleta de pago.
- ♣ Resoluciones de Contrato.
- ♣ Constancia de no adeudar a la Institución Educativa.
- ♣ Resoluciones de licencia sin goce de haber, de ser el caso.
- ♣ Las copias deberán ser completas, legibles y autenticadas hoja por hoja.